

# Secuestradores de la identidad individual

**Expertos en sectas reclaman una legislación específica** para luchar contra grupos de manipulación psicológica como la que ya existe en Francia, Bélgica y Alemania. Las secuelas psíquicas son terribles

POR: **ARANTXA RICA**  
FOTO: **ABC**

ALICANTE. Silenciosas y camufladas en actividades aparentemente inofensivas, las sectas aprovechan el vacío legal existente en España en esta materia para implantarse libremente a sus anchas y captar impunemente a sus seguidores.

No dejan heridas físicas pero el daño y las secuelas psíquicas son devastadoras, señala Miguel Perlado, psicólogo y terapeuta de Atención e Investigaciones de Socioadicciones (AIS), quien destaca la necesidad de una legislación específica en este tema, como la que existe en Francia, Bélgica y Alemania. «En los delitos contra la violencia de género, las víctimas presentan hematomas, en estos casos no», subraya.

Una crisis personal, una situación vital de vulneración y falta de apoyo emocional en algún momento de la vida son aprovechados por los captadores que se valen de esta situación para conseguir «un enganche personal» de la víctima, explica.

## Unas 35 sectas autóctonas

Solamente en Alicante, Perlado estima que existen entre 30 y 35 sectas, que utilizan el «boca a boca» como principal método para atraer adeptos.

Internet también se ha convertido en un importante aliado. Otra de las maneras utilizadas son los anuncios en la calle, actividades gratuitas o conferencias magistrales sobre temas interesantes desarrolladas por personas conocidas, asegura.

En la actualidad, «donde más se camuflan es entre grupos de crecimiento personal, temas de autoayuda o yoga, entre otros», explica. Mientras, en los años 70 iban más por el tema de los ovnis y extraterrestres, apunta. El tipo de grupos va cambiando.

Lejos de las conocidas sectas con ramificaciones en todo el mundo y miles de seguidores, «en estos momentos proliferan pequeños grupos autóctonos de seis o siete personas»,

## Comportamiento que presenta el captado

La persona muestra sentimientos afiliativos hacia el grupo y sus miembros, sin aceptar la crítica.

Comienzan a detectarse cambios en la actitud hacia las personas del entorno previo, como actitudes frías, distantes, mentiras o incluso actitudes hostiles.

Empieza a apreciarse un discurso monotemático y cambios de comportamiento llamativos (aficiones, lenguaje...) de acorde al grupo.

## Proliferan las «sectas de a dos», donde una persona manipula a otra creando un estado de total dependencia

llamados «sectas de a dos», en los que la manipulación es de una persona sobre otra a la que crea un estado de total dependencia. Cada vez, según señala Perlado, «son menos las de tipo religioso».

Generalmente, la adhesión de una persona a un grupo de manipulación psicológica pasa por varios momentos. La primera etapa es «de seducción». En ella, el captador ofrece amistad y seguridad. Posteriormente, según explica AIS, el grupo busca los puntos débiles de la persona, y si no se en-



Imagen de uno de los locales utilizados por la secta que fue desmantelada en La Nucía en 2004

cuencan se crean, para más tarde proponer cursos, retiros, charlas, lecturas y otras actividades para buscar soluciones. Las tareas propuestas por el grupo ocupan la mayoría del tiempo físico y mental de la persona, ya que debe recitar mantras, pensamientos positivos, decretos, meditaciones, oraciones, rituales, libros, seminarios, etc.

Poco a poco, se exige al adepto un mayor compromiso personal y económico. Participa en actividades y rituales con reglas obligatorias y estrictas

que anulan la capacidad de decisión y generan mayor dependencia hacia el grupo. Una vez convencido de que sin el grupo no hará nada, se le atemoriza a para que no abandone la secta.

## Complicada definición exacta

La dificultad en la definición exacta de las sectas y sus prácticas, complica la promulgación de leyes que no sean redundantes a las existentes o bien que vulneren las libertades personales.

No obstante, diversas plataformas sociales, agrupadas en

## Factores de riesgo que hacen vulnerables a las personas

Según explica la AIS, «no existe un perfil único de secta dependiente que permita predecir qué persona se comprometerá con un grupo de manipulación psicológica». Sin embargo, prosigue, «existen diferentes factores o situaciones de riesgo que pueden hacer a una persona especialmente vulnerable a los efectos de uno de estos grupos». «No influye la cultura, lo que más contribuye es el momento», destaca Perlado.

Situaciones de crisis personal o de inestabilidad emocional, social o laboral carentes de apoyo externo adecuado; inquietudes intelectuales o espirituales no canalizadas; ingenuidad, idealismo e identidad poco consolidada; personalidad de tipo pasivo dependiente; aislamiento social o la soledad, dificultades de adaptación social y sistemas familiares disfuncionales, entre otros, pueden ser factores de riesgo. «Ninguno de estos elementos, por sí solos, hace que una persona entre en un grupo de manipulación», concreta la AIS. Normalmente, «se encuentra diversos de estos factores entremezclados en grados diversos».

torno a la Asociación contra la Manipulación Sectaria «Red Une», presentaron a finales de 2006 una proposición no de Ley ante el Congreso, sobre asociaciones de carácter destructivo para la personalidad, como grupos sectarios, fanáticos y totalitarios. La propuesta reclamaba la puesta en marcha de un Observatorio Permanente de estas agrupaciones. Además, solicitaba «articular medidas de apoyo a las entidades que se dedican a la realización de programas de recuperación y rehabilitación social de quienes deseen finalizar su vinculación con el mundo de estos grupos». A este respecto, Perlado destaca «que las personas que salen se quedan con miedo, al no haber soporte legal».

En la actualidad, sólo se castigan los delitos tipificados en la legislación penal. Hay voces que opinan que el Código Penal recoge en sus artículos de forma suficiente los delitos que se imputan con frecuencia a estos grupos como asociación ilícita; falsedades; estafas; lesiones; corrupción de menores; intrusismo; centros de enseñanza ilegales, etc.